

Río Gallegos, 31 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.558/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la docente Dra. Marcela Mónica ARPES de fecha 17 de agosto de 2021, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de la licencia anual ordinaria pendiente correspondiente a los años 2019 y 2020, a partir del 1 de noviembre de 2021;

QUE por nota N° 299-virtual/DAP-UARG/21, fs. 4 y 5, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Acta de la comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45 –Licencia Anual ordinaria–Prorroga Lic-2019-1-12-2020 y la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE por nota N° 369/21, fs.8, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 a la docente Dra. Marcela Mónica ARPES, CUIL N° 27-17801725-5, designada en cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-03-02, Código de cargo 4PC-2-2002-P, Escuela de Letras, Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 1 al 15 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente Dra. Marcela Mónica ARPES, CUIL N° 27-17801725-5, designada en cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código de Nomenclador de Disciplina 06-48-99-03-02, Código de cargo 4PC-2-2002-P, Escuela de Letras, Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 16 al 30 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG